



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Gilosa



D.A. EXENTO N° 8.013.-

SAN BERNARDO, 30 de Junio de 2009.

VISTOS :

- La solicitud presentada por Carolina Elizabeth Carrasco Carrasco;
- El Memorandum N° 772 de fecha 25 de Junio de 2009 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial, **ROL N° 2010690**, de giro **“Almacén con expendio de abarrotes, bebidas, huevos, frutas, verduras, pan y confites”**, a nombre de Carolina Elizabeth Carrasco Carrasco, C. I. N° 13.232.876-5, con domicilio comercial en Barros Arana N° 863, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. Y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y trámites que estime pertinentes.



/bna

Distribución: Administración y Finanzas; Rentas (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/